

INTENDENCIA REGIONAL MAGALLANES Y ANTÂRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 50

MAT.: Aprueba Contrato que indica.

PUNTA ARENAS, 2 6 ENE. 2012
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

- Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, de 11.11.92., Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 4 La Resolución Nº 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
- La Resolución Exenta Nº ADQ.-2011/127, de 27.12.2011, de esta Intendencia Regional que aprueba proceso de adjudicación a don "CARLOS ANDRÉS MAYORGA VERA", Rut. 15.582.026-8;
- El Contrato de Prestación de Servicio de Aseo y Labores de Auxiliar, de don Carlos Andrés Mayorga Vera, de fecha 01.01.2012;
- Los antecedentes tenidos a la vista.

RESUELVO:

- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio de Aseo y Labores de Auxiliar, suscrito entre la Intendencia Regional y don Carlos Andrés Mayorga Vera con fecha 01.01.2012.
- El Contrato de Prestación de Servicio para el Servicio de Aseo y Labores de Auxiliar que se aprueba forma parte integra de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Arturo Storaker Molina, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo para su conocimiento.

MANUEL , BARRERA ROJAS ASESOR JURÍDICO INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Carlos Andrés Mayorga Vera
- Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena
- Depto. de Finanzas
- Depto. Administrativo
- Encargada de Adquisiciones
- Archivo Gabinete
- Archivo Asesoria Jurídica
- Archivo